



**PROVISION DE CARGOS
PROCESO (31)**

PROCEDIMIENTO: Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Laboratorio de Productos Forestales
CARGO: Técnico Operativo 40801
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.194.420
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA : Definitivo (por ascenso del titular)

OBJETIVO DEL CARGO:

Desarrollar actividades de manufactura de la madera, con el fin de apoyar labores de docencia, investigación y extensión, tanto a usuarios internos como externos.

FUNCIONES:

- Transformar la madera para convertirlas en muestras o probetas, con el fin de realizar ensayos de investigación.
- Elaborar prototipos en madera, con el fin de brindar un servicio a los usuarios de extensión.
- Apoyar el mantenimiento preventivo de las máquinas del laboratorio, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las mismas.
- Preparar las superficies de madera, para obtener acabados con estándares de calidad.
- Cargar y descargar la madera que ingrese al laboratorio, con el fin de procesarla y cumplir con los requerimientos solicitados por la Institución.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:

Titulo de formación técnica profesional o tecnológica o cuatro (4) semestres de formación universitaria, debidamente certificados.

EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA:

Se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 2° del artículo 18 de la Resolución Rectoral 915 de 2017: "Los requisitos mínimos de que trata la presente resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las siguientes equivalencias:

- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional.

- Tres (3) años de experiencia relacionada por seis (6) semestres de pregrado universitario".

"Las equivalencias u homologaciones entre estudios y experiencia, se definirán y realizarán en concordancia con el área específica del cargo a proveer", (Resolución de Rectoría No 915 de 2017, artículo 18).

Conocimientos Básicos o Esenciales:

- Metrología
- Diseño básico de planos en madera
- Mecanizado de madera
- Manejo de herramientas y equipos del laboratorio
- Pintura de muebles y maderas

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Integridad
- Capacidad analítica
- Control del riesgo

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 de octubre de 2017

FECHA DE RECEPCIÓN: 04 y 05 de octubre de 2017

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 09 de octubre de 2017

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 10 y 19 de octubre de 2017

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 24 de octubre de 2017

FECHA DE RECLAMACIÓN: 25 de octubre 2017. Si la publicación se realiza antes del 24 de octubre de 2017, la reclamación será un día después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Descargue aquí formato de inscripción

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO